

ACUERDO No 11 DEL 8 DE OCTUBRE DEL 2025

“Por el cual se ratifica y convalida el Acuerdo No.07 del 3 de julio de 2025, “*Por el cual se aprueba una modificación en el presupuesto de gastos e inversión, de la vigencia fiscal 2025 del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS por valor de \$138.958.401*”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 12 del Acuerdo No.01 del 12 de junio de 1998, el artículo 63 del decreto distrital 714 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y sus decretos reglamentarios, y la Resolución SDH - 000191 de 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda y su Manual Operativo Presupuestal

CONSIDERANDO:

Que, la Junta Directiva del Jardín Botánico José Celestino Mutis en sesión del tres (3) de julio del año 2025, aprobó el Acuerdo No. 07 “*Por el cual se aprueba una modificación en el presupuesto de gastos e inversión, de la vigencia fiscal 2025 del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS por valor de \$138.958.401*”

Que la referida aprobación se realizó a título de trámite condicionado sujeta a la expedición del concepto favorable expedido por la Secretaría Distrital de Planeación.

Que, la Secretaria Distrital de Planeación mediante radicado No.2-2025-42693 del 5 de agosto de 2025 emitió concepto favorable a la modificación presupuestal pronunciándose en los siguientes términos: “... *teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 10 del Decreto 192 de 2021 y en el marco del plan de desarrollo vigente para el periodo 2024 – 2027, se emite concepto favorable al traslado en el presupuesto de inversión solicitado por la entidad ...*”.

Que, adicional al concepto favorable que debe emitir la Secretaría Distrital de Planeación, se requiere además contar con concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que dicho concepto fue expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto mediante radicado No 2025EE690487O1 del 26 de septiembre de 2025 – concepto de viabilidad presupuestal de modificación de inversión del JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS – 0218-01 VALOR TOTAL \$138.958.401, con posterioridad a la aprobación del acuerdo, en los siguientes términos: “*La Dirección Distrital de Presupuesto de conformidad con los incisos primero y segundo del artículo 10 del Decreto 192 de 2021, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 31° del Decreto 470 de 2024, emite el presente concepto considerando que la entidad efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar el traslado presupuestal.*

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda, la copia del acto administrativo debidamente perfeccionado deberá enviarse para su incorporación en el sistema presupuestal.

De otra parte y de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Resolución No.SDH-000167 expedida el 19 de junio de 2024, relacionados con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Mensualizado de Caja PAC,

**ACUERDO No 11
DEL 8 DE OCTUBRE DEL 2025**

“Por el cual se ratifica y convalida el Acuerdo No.07 del 3 de julio de 2025, “Por el cual se aprueba una modificación en el presupuesto de gastos e inversión, de la vigencia fiscal 2025 del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS por valor de \$138.958.401”

las entidades deben cumplir con los lineamientos señalados en el Artículo 9 sobre modificaciones y ajustes presupuestales”

Que, conforme lo señalado anteriormente, se cuenta con los conceptos favorables emitidos por las entidades correspondientes y, en consecuencia, procede la ratificación de lo decidido en el Acuerdo 07 de 2025.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. – Ratificar y convalidar el Acuerdo No .07 del 3 de julio de 2025, “Por el cual se aprueba una modificación en el presupuesto de gastos e inversión, de la vigencia fiscal 2025 del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS por valor de \$138.958.401”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Incorporar al expediente del Acuerdo copia del concepto de viabilidad presupuestal No.2-2025-42693 del 5 de agosto de 2025 de la Secretaria Distrital de Planeación y No. 2025EE690487O1 del 26 de septiembre de 2025 expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO Remítase copias del presente Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Dado en Bogotá D.C. a los ochos (8) días del mes de octubre de 2025,

Publíquese y Cúmplase,


ADRIANA SOTO CARREÑO
Presidenta


NUBIA LUCIA WILCHES QUINTANA
Secretaria

Aprobado: María Claudia García Dávila

Elaboró: Arturo Andrés García Barón 

Tatiana Rodríguez Piraquive 

Revisó: Gabriel Lozano Díaz 

Revisó: Diana Arriola – Contratista – Secretaria General 

Revisado SDA: Jorge Gómez 

Raúl Javier Manrique 